



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Transferencia CEQUIMAP - EX-2023-00844188- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago por gastos de materiales y mano de obra para la ejecución de carpintería de aluminio en Farmacia Simulada ubicada en el Laboratorio 011 del Edificio Ciencias I, según NO-2023-00870104-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo informado por IF-2023-00875506-UNC-PIS#FCQ, respecto al cambio de factura y nota de crédito por el gasto mencionado ut-supra;

La factura C/00002-00000102 emitida por el proveedor CARRO GASTON RODRIGO CUIT 20-25386136-4 por el importe de \$723.534,00;

Que el pago se realizará a través del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), ya que afrontará con sus recursos hasta la suma de \$652.555,20;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia de \$70.978,80 (Pesos Setenta Mil Novecientos Setenta y Ocho con 80/100) al **Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP)** a través de SUI PILAGA, como aporte para el pago del gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que la transferencia mencionada en el artículo anterior sea atendida con Fondo Universitario (Fuente 16) – Infraestructura - Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

